

# ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE YUCATÁN (POETY)

## ¿QUE ES EL POETY?

El Ordenamiento Ecológico Territorial es un instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales<sup>1</sup>.

El estado de Yucatán cuenta con POETY elaborado en 2007.

## ¿PARA QUE SIRVE EL POETY?

El POETY sirve como instrumento regulador de los sectores que se realizan en el estado, con el objeto de maximizar su aprovechamiento y minimizar los conflictos<sup>2</sup> ambientales.

### Sectores identificados

- Agricultura tecnificada
- Apicultura
- Conservación
- Energía
- Industrial
- Milpa Maya
- Minería
- Pecuario bovino
- Pecuario porcino y avícola
- Pesca
- Turismo de naturaleza
- Turismo de sol y playa
- Urbano
- Área Natural Protegida



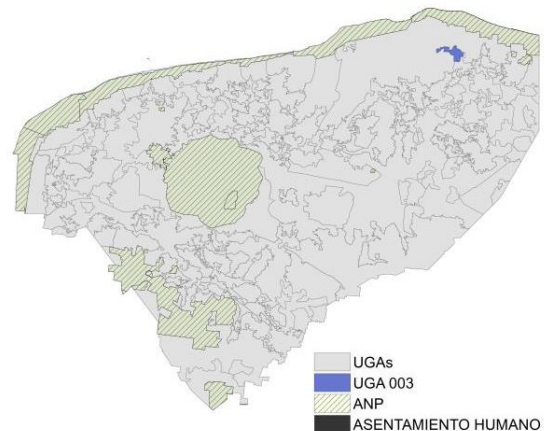
## ¿POR QUÉ SE ESTÁ ACTUALIZANDO EL POETY?

El estado ha estado en constante desarrollo y crecimiento, el cual es necesario garantizar que se realice de forma sustentable para garantizar la conservación de nuestros recursos naturales y la biodiversidad, siendo necesario actualizar los instrumentos de planeación de territorio con visión a futuro.

## ¿QUÉ CONTIENE LA ACTUALIZACION DEL POETY?

El Ordenamiento Ecológico define 176 Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que son áreas de territorio con ciertas similitudes en donde se definen los sectores que maximizan la aptitud global de cada una.

Cada UGA cuenta también con Lineamientos ecológicos, Estrategias de Regulación Ecológica y criterios de regulación ecológica, los cuales son acciones específicas para el cuidado del agua, la biodiversidad, el suelo, la calidad del aire, el cambio climático, la cobertura natural, el riesgo (vulnerabilidad) y los conflictos ambientales.



Ejemplo del mapa de UGAs

<sup>1</sup>(LGEEPA Artículo 3, fracción XXIV)

<sup>2</sup>Conflicto: un conflicto ocurre cuando un sector o actividad tiene el potencial de reducir la capacidad de realización de otro sector o de ocasionar efectos negativos al medio ambiente.



# ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE YUCATÁN (POETY)

## DEFINICIONES DE LA FICHA

### Síntesis

**Asentamiento humano (%):** Porcentaje de la UGA clasificada como asentamiento humano

**Terrenos Forestales (%):** Porcentaje de la UGA identificada con vegetación considerada como forestal.

**Terrenos preferentemente forestales (%):** Porcentaje de la UGA identificada con vegetación considerada como preferentemente forestal.

**Sin Cobertura Natural (%):** Porcentaje de la UGA identificada sin cobertura natural.

**Área prioritaria para la conservación (APC) (%):** Porcentaje de la UGA identificada como área prioritaria para la conservación

**APC por humedal costero (%):** Porcentaje del área del APC de la UGA identificada cobertura de humedal costero.

**APC por humedal terrestre (%):** Porcentaje del área del APC de la UGA identificada cobertura de humedal terrestre (cenote, dolina abierta o cerrada, polje, uvala o lago, llanura húmeda o inundada).

**Área prioritaria para la restauración (APR) (%):** Porcentaje de la UGA identificada como área prioritaria para la restauración

**Selva fuera de áreas prioritarias (%):** Porcentaje de la UGA identificada con vegetación de selva fuera de las áreas prioritarias de restauración o conservación.

**Peligro por inundaciones pluviales (%):** Porcentaje de la UGA con peligro por inundaciones pluviales alto.

**Susceptibilidad a hundimientos (%):** Porcentaje de la UGA con susceptibilidad por hundimientos muy alta

**Vulnerabilidad del acuífero (%):** Porcentaje de la UGA con vulnerabilidad intrínseca del acuífero a la contaminación alta y muy alta

**Recarga al acuífero (%):** Porcentaje de la UGA con recarga del acuífero alta y muy alta

**Área Natural Protegida (%):** Porcentaje de la UGA definida como área natural protegida.

**Sitio Ramsar:** Presencia o ausencia de sitio Ramsar en la UGA

**Biomasa aérea (%):** Porcentaje de la UGA con biomasa aérea (arbórea) muy alta

**Manglar (%):** Porcentaje de la UGA con manglar, tular o petén.

**Duna (%):** Porcentaje de la UGA con vegetación de duna.

**Extensión de la UGA (km<sup>2</sup>):** Superficie total de la UGA en kilómetros cuadrados.

### Sectores que maximizan la aptitud global

La UGA tiene las mejores condiciones para desarrollar este con-junto de actividades compatibles (por no presentar conflictos entre sí). Los demás sectores deberán justificar que mantienen la capacidad del territorio y los bienes y servicios ambientales necesarios para el desarrollo de las actividades de los sectores que maximizan la aptitud global.

### Lineamiento ecológico

Meta o el enunciado general que refleja el estado deseable de la UGA.

### **Estrategias ecológicas**

Las acciones, los proyectos o los programas del Gobierno del Estado que se aplican en la UGA para el logro del lineamiento ecológico y las dependencias responsables de su realización.

### **Criterios de regulación ecológica**

Corresponden a las condicionantes y regulaciones que den ser observadas por todo proyecto de obra o actividad que se desarrolle en la UGA.